rriente de entrenamiento hecho con conocimiento del Gobierno de Grecia".

Me permito observar que mi primera carta de protesta, de fecha 4 de noviembre [S/8224] se refería a una violación del espacio aéreo de Grecia cometida el 2 de noviembre por la aviación turca. Aquélla fue seguida por otra carta de la misma fecha [S/8225], relativa a violaciones cometidas el 4 del corriente. En mi carta del 8 de noviembre [S/8230], señalaba a la atención de Ud. nuevos violaciones cometidas el mismo día. Y el 10 de noviembre le dirigí una nueva protesta [S/8239] relativa a violaciones registradas el 9 del corriente.

Durante todo ese período el Gobierno de Turquía guardó silencio sobre las protestas presentadas a Ud. por esta misión permanente.

Entre tanto, el Primer Ministro, Sr. Kollias, protestaba en Atenas ante el embajador de Turquía y el embajador de Grecia presentaba en Ankara protestas análogas al ministro de Relaciones Exteriores de Turquía.

La gestión de nuestro embajador en Ankara recibió la respuesta de que probablemente no se trataba de aviones turcos. En contestación a las subsiguientes gestiones de aquél se le expresó que el ministro de Relaciones Exteriores de Turquía estaba haciendo una averiguación del asunto ante las autoridades militares de ese país. Y esto duró toda una semana, durante la cual el espacio aéreo de Grecia era violado casi a diario por aviones turcos.

Por consiguiente, tenemos el derecho de preguntarnos cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de Turquía no respondió desde la primera protesta de nuestro Gobierno que esos vuelos "formaban parte de un ejercicio corriente de entrenamiento hecho con conocimiento del Gobierno de Grecia" y cuáles son las razones por las cuales esta explicación sólo nos ha sido dada a posteriori por el representante permanente de Turquía. Ha de mencionarse, por último, que el Gobierno de Turquía no ha respetado ninguno de los procedimientos internacionales o especiales convenidos y que rigen los vuelos de aviones por el espacio aéreo de otro país.

Si los vuelos mencionados formaban parte de un ejercicio de entrenamiento, el Gobierno de Turquía era el único que lo sabía.

Aprovecho esta oportunidad para afirmar a Ud. que la afirmación hecha por el representante permanente de Turquía en la carta de 13 de noviembre [S/8240], según la cual aviones griegos habrían violado el espacio aéreo de la ciudad de Izmir, está desprovista de todo fundamento y sólo puede ser considerada como un intento más de justificar las repetidas violaciones del espacio aéreo de Grecia por los aviones turcos.

Le quedaría reconocido si Ud. tuviera la bondad de hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

> (Firmado) Dimitri S. BITSIOS Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8251*

Carta, de fecha 18 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

> [Original: inglés] [19 de noviembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención urgente de los miembros del Consejo de Seguridad los casos más recientes de amenazas de fuerza y de agresión dirigidas por Turquía contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Chipre.

Hoy, 18 de noviembre de 1967, a las 9.30 (hora local de Chipre), un avión militar turco del tipo F-104 sobrevoló la península de Karpas, en la parte oriental de la isla, a una altura de 500 pies [150 m]. A las 10.10 horas del mismo día, otros dos aviones del mismo tipo sobrevolaron nuevamente la misma zona. A las 12.55 horas del mismo día, un avión militar turco del tipo RF-84F sobrevoló la zona de Kormakiti a una altura de 5.000 pies [1.500 m]; simultáneamente un avión del mismo tipo sobrevoló el aeropuerto de Nicosia. A las 13.25 horas del mismo día, un avión turco del tipo F-100 volvió a volar sobre Kornikiti trazando círculos sobre esa zona unos tres minutos, a una altura de 2.000 pies [610 m]. A las 13.35 del mismo día, dos aviones turcos del tipo F-84F sobrevolaron la zona de Pafos a una altura de 500 pies [150 m].

Estos vuelos militares turcos realizados a poca altura y en forma amenazadora tenían por objeto aterrorizar a los habitantes y provocar la intensificación de la tirantez en la isla.

* Incorpora el documento S/8251/Corr.1, de fecha 20 de noviembre de 1967.

Además, la Gran Asamblea Nacional de Turquía autorizó ayer al Gobierno, en una sesión especial, a emplear las fuerzas armadas turcas fuera de Turquía, indudablemente contra Chipre.

Esas amenazas de fuerzas y de agresión hechas por Turquía, en cumplimiento de una diplomacia de "pistola al pecho" contra Chipre, son motivo de la mayor preocupación para mi Gobierno. Ellas constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, incluyendo el consenso de 11 de agosto de 1964, que pedía a todos los gobiernos que "interrumpan todos los vuelos sobre . . . Chipre en violación de su soberanía" 10.

En nombre de mi Gobierno, tengo el honor de dejar constancia de su enérgica protesta contra tales actos, dirigidos contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Chipre.

Solicito a Ud. que tenga la bondad de disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad a todos los Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Zenon Rosides Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

¹⁰ Decisión tomada por el Consejo en la continuación de su 1143a. sesión. Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1964, pág. 7.